



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 275 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Irina Flor Halit, contra la empresa “Auxiliar de Manipulados y Embalajes, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 1 de diciembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 13 de abril de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Irina Flor Halit, frente a “Auxiliar de Manipulados y Embalajes, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 7.041,29 euros en concepto de principal, más 422 euros y 704 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Auxiliar de Manipulados y Embalajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.187/10)